



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
SECRETARIA PRIVADA

DISCURSO PRONUNCIADO
POR EL SEÑOR MINISTRO
JORGE ALBERTO TAIANA
AL INICIARSE EL CICLO LECTIVO 1974

18 DE MARZO
CONCEPCION DEL URUGUAY - ENTRE RIOS

BUENOS AIRES

1974

1011
(042)
1

NOV	007806
NOV	Foll 042
NOV	1

**DISCURSO PRONUNCIADO POR EL
MINISTRO DE CULTURA Y EDUCA-
CION, DOCTOR JORGE A. TAIANA,
AL INICIARSE EL CICLO LECTIVO
DE 1974.**

Gf. 1.11657

Niños y jóvenes argentinos, maestros y profesores, personal auxiliar y no docente de la escuela, colegios y liceos, padres y madres, miembros de las cooperadoras escolares, y clubes de madres, entidades gremiales de docentes y no docentes vinculadas a la actividad educativa, reciban hoy, 18 de marzo, el saludo más cordial del Ministro de Cultura y Educación y de sus directos colaboradores.

Iniciamos desde el histórico Colegio Nacional "Justo José de Urquiza", de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, un nuevo año lectivo en la enseñanza primaria y secundaria del país, en forma coordinada con los gobiernos Provinciales como fruto del funcionamiento del Consejo Federal de Educación.

Nos acompañan el Subsecretario de Educación, el Subsecretario General, el Subsecretario de Asuntos Universitarios, el Presidente del Consejo Nacional de Educación, el Presidente del Consejo Nacional de Educación Técnica, Directores Nacionales, el señor Gobernador de Entre Ríos, el señor Vice Gobernador y todo su Gabinete Ministerial trasladados a este gran centro de educativo en homenaje a la juventud y a los maestros argentinos.

Elegimos al Colegio Nacional "Justo José de Urquiza" de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, para irradiar la puesta en marcha del año lectivo por su fundación hace 125 años como primer establecimiento de enseñanza media, cuna y laboratorio de nuestra pedagogía y formador de ilustres educadores.

El edificio comenzó a construirse el 14 de octubre de 1849 según planos del arquitecto D. Pedro Renón, por orden del General Justo José de Urquiza en el lugar de la vieja Iglesia y de un rancho donde funcionaba una escuela del Estado. Una chacra cercana proveía de legumbres, leche y aves al Colegio, y allí los estudiantes ejercieron prácticas de agricultura.

En la entonces llamada Villa de la Concepción existía un colegio particular de estudio preparatorio dirigido por D. Lorenzo Jordana, español, junto con Pbro. D. Juan Casas y que el General Urquiza lo transformó en estatal el 28 de julio de 1849.

Dos años después: "En febrero de 1851 el General Urquiza dispuso que se estableciera el nuevo Colegio de estudios secundarios ingresando los alumnos del Colegio del Paraná y los que tenía bajo su dirección D. Lorenzo Jordana".

(Martín Ruiz Moreno —el General Urquiza en la Instrucción Pública— dedicado a los discípulos y a sus amigos del Colegio del Uruguay— Enero 1910).

Fue su primer Rector el Pbro. D. Manuel María Erausquin, residente de Gualeguaychú y Vicerrector D. Lorenzo Jordana el 19 de mayo de 1851 y desde ese momento se iniciaron las actividades docentes.

Como recuerdo risueño de aquellos años y alarma de los estudiantes actuales refieren las crónicas:

"En el tiempo de verano se tocaba la campana a las 5 de la mañana..."

Pronto aumentaron las materias del programa con la incorporación de eminentes profesores: el médico Adolfo Ackerman, belga; Doroteo Larraury, español; D. Pedro Andreu y Seguí, español.

El 18 de mayo de 1854 por sugerencia solicitada a Vicente López fue designado director de la Escuela de Derecho el Dr. D. Alberto Larroque, francés, más tarde Rector del Colegio.

Este Colegio desarrolló actividades completamente novedosas para la época: la Primera Banda de Música formada por estudiantes, impartió clases de esgrima, de carpintería y cursos de oratoria. Corresponde al Colegio la primera enseñanza oficial de artes y oficios, realizada además en un establecimiento creado para el estudio de las Letras. Esta conjunción de enseñanza - aprendizaje significa un mérito extraordinario del Colegio, de la Provincia, del Gobierno, verdadera avanzada de los métodos pedagógicos contemporáneos. En 1852 ya tenía 300 alumnos y continuó incorporando educadores: Jorge Clark, profesor de Comercio; Alejo Peyret, publicista francés e historiador; Pasquier, médico, profesor de Física; Lavergne, E. Fobrán y otros.

El 11 de noviembre de 1860 el General Mitre visitó el Colegio junto con el General Urquiza, era el resultado de la incorporación de Buenos Aires al resto de la Nación.

Un colegial de aquella vista histórica resultó Presidente de la República: D. Julio Argentino Roca.

Después de muchos años gobierna al país un presidente de la República elegido por un vasto movimiento mayoritario y ello implica una responsabilidad que concierne a todos los argentinos que tienen la obligación de sostener el orden institucional, y el orden institucional comienza en los actos individuales de cada uno de nosotros, de los colaboradores del Presidente, los funcionarios de los Ministerios, los docentes y los alumnos. La enseñanza y el aprendizaje es técnico, científico, pero también de conducta y convivencia. Abiertas quedan las puertas para el diálogo entre educandos y educadores, la participación de todos en el quehacer común pero dentro del orden, la disciplina y el respeto propio de pueblos civilizados.

Los seres humanos quieren a los padres, ensanchan su esfera afectiva y simultáneamente con el pasar de los años, niños y jóvenes establecen un puente de comunicación y afecto hacia sus compañeros de clase y sus maestros. El maestro es el eje y la columna vertebral de la movilización educativa, complementa a los padres, los sustituye durante las horas de permanencia en la escuela y el colegio.

Los maestros y profesores alcanzan así una fuerza inductora igual o superior a los padres, de allí la responsabilidad fecunda de los mismos, la necesidad de reconocer su gravitación en la formación del futuro hombre o mujer argentinos, de hombre nuevo, mejor que nosotros y que el país espera con ansiedad.

A los niños y jóvenes estudiantes me dirijo con profundo cariño, porque ellos serán los ejecutores de la futura grandeza argentina, de una expansión segura e incontenible. Por eso les hablo para informarles sobre la indispensable tarea de reconstruir al país comenzando por el niño argentino.

La colaboración de la juventud es indispensable para la enseñanza y el aprendizaje dentro y fuera de la escuela, con los maestros y con los padres. Ayudar a conservar nuestras escuelas y colegios, a preservar nuestros muchos o escasos útiles y aparatos didácticos es una obligación fundamental.

Sostenemos, a fuer de reiterativos, como prioridad uno de la Educación Argentina: la *erradicación del analfabetismo* y como prioridad dos: *disminuir el semianalfabetismo*.

Los niños y los jóvenes deben enseñar a leer y escribir a los otros niños o adultos analfabetos incapacitados para comunicarse por escrito.

Las experiencias realizadas en otros países han demostrado la valiosa ayuda de los niños para alfabetizar a los adultos, especialmente en zonas rurales y como multiplicadores de la tarea de los maestros.

Luchemos contra la deserción escolar y la repetición, contribuyamos a formar una escuela donde anide el cariño y el afecto recíproco, excluyamos el autoritarismo pero mantengamos la disciplina indispensable para el estudio y la formación; mejoremos la infraestructura escolar deficiente, sustituyamos las escuelas ranchos, favorezcamos el marco legal del magisterio para el sistema de ingreso, ascensos y jubilación, facilitemos el perfeccionamiento e investigación docente, pero no confiemos la solución de un problema tan complejo y grave como la deserción escolar a los resortes exclusivamente educativos.

Busquemos aliados en la economía nacional, provincial y municipal, acuerdos con sindicatos, industrias, empresas y cámaras de productores. Trabajemos por la justicia social y luchemos con todas nuestras fuerzas contra el déficit nutricional de los niños. Muchas de las repeticiones y de las deserciones son fruto de una nutrición insuficiente, drama más agudo en algunas zonas del país con frecuencia ignoradas en los despachos de las direcciones oficiales.

El déficit nutricional (proteico, vitamínico, mineral etc.) determina lesiones irreversibles, disminuye el coeficiente de inteligencia del niño y facilita una carencia más grave: *la carencia de instrucción*.

Nivel Primario

Programa de Asistencia Nutricional:

Año 1974: 170 millones para Copa de Leche. Incremento 241 % con relación año 1973.

130 millones para ampliación servicio comedor escolar. Incremento 271 % con relación año 1973.

Programa de Asistencia Social:

Año 1974: 122 establecimientos de Capital e Interior de jornada simple. Transformados en jornada completa.

41 escuelas albergue de jornada completa anexos a escuelas del interior.

Programa de Infraestructura edilicia:

Erradicar 241 ranchos en el interior del país.

Compra de 40 edificios particulares en Capital.

Compra de 50 edificios particulares en Interior.

Programa de Jardines de Infantes:

Aumentar el número de Jardines de Infantes anexos a las escuelas de 370 a 450. En total 80, 69 de los cuales pertenecientes al Interior. Aprovechar la notificación de la Ley 17.034 para reparación de edificios escolares, elevado de nueve millones a treinta millones de pesos viejos.

Incremento de la partida mensual para gastos eventuales destinados a la conservación de los inmuebles que significa entre el 1.100 % a 1.700 %

Programa Vías No Convencionales de Aprendizaje:

Radio - T.V. - Cassettes - Discos.

Programa de Organización Escolar:

Formar una comunidad educativa con participación de todos sus estamentos en la conducción escolar.

Coordinación entre Provincia y Nación.

Descentralización operativa.

Conducción educativa centralizada.

Convenios del Ministerio de Cultura y Educación de la Nación con las Provincias para el equipamiento: *pupitres y bancos*, con utilización de materia prima del lugar (madera) y mano de obra local.

Este tipo de Convenio moviliza la actividad económica de la provincia, disminuye los costos, suprime transporte, flete y seguros; está en marcha con las Provincias de Misiones (80.000 en 2 años), y Chaco (100.000 en 3 años), y en trámite con Tucumán, Chubut y el Territorio de Tierra del Fuego.

Recordamos asimismo la norma sobre restricción de gastos en las escuelas, en especial aquellas que recaen sobre los alumnos, para disminuir las erogaciones de la familia en útiles, carpetas especiales, textos y algunos requisitos de indumentaria que pueden ser suprimidos sin mengua del decoro del establecimiento.

Las Asociaciones Cooperadoras pueden contribuir eficientemente en la compra masiva de los elementos indispensables, con el propósito de obtener precios más bajos y favorecer a los alumnos y regiones de menor fuerza económica.

Nivel Medio

Abarca momentos tan difíciles y ricos de la vida como lo son los de la pubertad y la adolescencia. Es, además, la etapa de la introducción consciente en las grandes áreas de la cultura, del yo propio y de la sociedad y es, también, el período de las definiciones vocacionales, constituyendo la *gran oportunidad* de proveer al país de jóvenes capacitados que incrementen la fuerza activa del trabajo.

Las deficiencias actuales de la enseñanza media: desiguales posibilidades de acceso; bajo rendimiento en el nivel; inadecuada distribución de la matrícula; falta de una legislación general: métodos, contenidos, actividades y regímenes de evaluación no actualizados: deficiente integración de los contenidos de la enseñanza que corresponden a las distintas modalidades; ausencia del equilibrio deseable entre la formación intelectual y manual, justifican que se ponga el acento en la necesidad de un cambio real y efectivo del sistema educativo, cuya clave radica en un proceso de universalización y renovación de la enseñanza media.

Frente a una demanda sostenida de matrícula y el objetivo de extender al mayor número de jóvenes la capacitación de la enseñanza media.

Dirección Nacional de Educación Agrícola

Expansión de oportunidades educativas en la enseñanza agrícola.

A fin de satisfacer la demanda en materia de capacitación agropecuaria con miras a lograr un aumento de la productividad y un adecuado uso de los recursos humanos, naturales y técnicos, se implementan los Centros de Educación Agrícola de 25 a 50.

Dirección Nacional de Educación Artística

Con la creación de 16 Centros Polivalentes distribuidos en todo el país, se ofrecen posibilidades de una educación estética diversificada y también oportunidades de trabajo. Se proyectó, además, la creación de una Escuela Nacional Superior de Diseño a fin de integrar al proceso de desarrollo industrial, diseñadores que proporcionen soluciones inmediatas, prácticas y eficientes a los problemas que surgen de la relación arte-técnica-sociedad, distribuidos según cuadro adjunto.

ESTABLECIMIENTOS DE ENSEÑANZA DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

ESTABLECIMIENTOS	UBICACION	DIVISIONES						
		1°	2°	3°	4°	5°	6°	Total
Centro Polivalente	Provincia: Buenos Aires							
Centro Polivalente	Ezeiza							
Centro Polivalente	Mar del Plata							
Centro Polivalente	San Fernando							
Centro Polivalente	Tandil							
Centro Polivalente	Provincia: Córdoba							
Centro Polivalente	Córdoba							
Centro Polivalente	Provincia: Formosa							
Centro Polivalente	Formosa							
Centro Polivalente	Provincia: Jujuy							
Centro Polivalente	San Salvador de Jujuy							
Centro Polivalente	Provincia: La Pampa							
Centro Polivalente	Santa Rosa							
Centro Polivalente	Provincia: La Rioja							
Centro Polivalente	La Rioja							
Centro Polivalente	Provincia: Mendoza							
Centro Polivalente	Mendoza							
Centro Polivalente	San Rafael							
Centro Polivalente	Provincia: Misiones							
Centro Polivalente	Posadas							
Centro Polivalente	Provincia: Salta							
Centro Polivalente	Salta							
Centro Polivalente	Provincia: San Juan							
Centro Polivalente	San Juan							
Centro Polivalente	Provincia: San Luis							
Centro Polivalente	San Luis							
Centro Polivalente	Provincia: Santa Cruz							
Centro Polivalente	Santa Cruz							

Se crean 6 nuevos establecimientos de educación artística de nivel medio de distintas especialidades (bachilleratos libres con orientación estética), en los que se aplicará un nuevo tipo de estructura, más dinámica y flexible, que otorgará al alumno una doble formación, general y especial, de acuerdo con la discriminación del cuadro adjunto:

ESTABLECIMIENTOS DE EDUCACION ARTISTICA DE DISTINTAS ESPECIALIDADES

Escuela Nacional de Danzas (Bachillerato en Danzas)	Escuela Nac. de Bellas Artes) (Bachillerato en Bellas Artes)	Escuela Nacional de Cerámica	Escuela Nacional del Diseño
Capital Federal 2	Capital Federal 2	Capital Federal 1	Capital Federal 1

Y finalmente, para atender al crecimiento vegetativo de la Escuela Nacional de Bellas Artes "Prilidiano Pueyrredón" se ha previsto anexar un edificio al ya existente que posibilite el funcionamiento de las divisiones necesarias.

Se aprobó la creación del Centro Experimental de Títeres para satisfacer adecuadamente la inclinación de los adolescentes y egresados del nivel medio hacia esa expresión artística, que prevé, como actividad paralela, la capacitación en narración y literatura infantil para maestras jardineras.

Dirección Nacional de Educación del Adulto

Mecanismos de Educación permanente en todos los organismos y sectores.

Un tema que merece especial atención es el de las actividades referidas a educación permanente. Se persigue asegurar al adulto para toda su vida, las posibilidades de iniciar, completar, actualizar y perfeccionar su formación y reconversión en cualquier nivel, edad y circunstancia. En tal sentido se realiza: La puesta en marcha de la Campaña de Activación Educativa de Adultos para la Reconstrucción (CREAR). Apenas el H. Congreso apruebe el Presupuesto Nacional:

- Un aumento sustancial de los centros de nivel secundario que se incrementan en número de 70;
- Vinculación del nivel medio con la educación permanente;
- La aplicación del llamado Informe Anual Regional resultante de una participación directa de docentes y alumnos con la comunidad a efectos de rescatar la cultura nacional y detectar sus necesidades concretas y reales.

Dirección Nacional de Educación Media y Superior:

Ante la necesidad de llevar a cabo una renovación de asignaturas, contenidos y métodos se ha previsto la modificación de escuelas y cursos de Enseñanza Secundaria General, Comercial y otras especialidades, así como también, de escuelas de nivel superior. La realidad social, histórica, científica y tecnológica que se vive ha superado de una manera total a la enseñanza que imparten las escuelas de nivel medio actuales, y es necesario reorientar las opciones ofrecidas para formar jóvenes capacitados que incrementen la fuerza activa del trabajo y asuman su función dentro del proceso de reconstrucción nacional.

Las modificaciones previstas para el nivel medio y superior son:

1. Transformación de estudios comerciales nocturnos.
2. Adaptación de bachilleratos para apoyo de bachilleratos libres de adultos.
3. Transformación de un número reducido de establecimientos de enseñanza media al régimen laboral de profesores designados por cargo.
4. Se estudia la implantación de algunos bachilleratos con salida laboral mediante la capacitación intensiva de un año para alumnos con estudios medios terminados o que comienzan el segundo ciclo del bachillerato. (Auxiliares de Contaduría, idóneos en control de calidad, etc.) Aprobación del plan de estudios comerciales de cuatro años (Decreto Nº 853).

5. Readaptación, modernización y flexibilidad de los Institutos Superiores de formación docente.
6. Necesidad de que existan nuevas formas de trabajo y convivencia en los Colegios de Enseñanza Media (Expediente Nº 911/74).

Dice el Profesor Ocerín, Subsecretario de Educación:

- a) La escuela es un lugar de trabajo y todo trabajo exige un clima de tranquilidad para que resulte fructífero.
- b) El trabajo escolar consiste en la enseñanza y en el aprendizaje. Por modernos y didácticos que sean los procedimientos, la enseñanza y el aprendizaje demandan un esfuerzo personal inevitable y constituye trabajo.
- c) El Pueblo sostiene las escuelas para que los jóvenes se capaciten y para que los docentes cumplan con su deber. Ninguna teoría pedagógica y ninguna actitud política pueden tornar aceptables tácticas y actitudes que en última instancia dañan al país y a los propios estudiantes y docentes.

El gobierno del Teniente General Juan Perón, tiene un alto interés en aumentar la matrícula escolar del nivel medio y en incrementar la tasa de retención del mismo, pero no lo hará a costa de un descenso del estilo educativo, ni del despilfarro de tiempo y dinero.

Ni la racionalización del trabajo escolar, que debemos lograr, ni el respeto y el afecto que debemos a la juventud, pueden derivar en la admisión de la lenidad y la holganza.

7. La Dirección Nacional de Educación Media y Superior ensaya, con carácter experimental, planes reducidos para escuelas comerciales, como consecuencia de convenios suscriptos con algunas entidades gremiales.

La convicción de que no está debidamente justificada la exigencia de un plan de estudios de 6 años de educación y regímenes de asistencia y promoción rígidos, para una población escolar constituida en su mayor parte por adultos que trabajan, hacen aconsejable la aplicación de un plan *reducido a cuatro años para las escuelas comerciales nocturnas*.

8. Para posibilitar la mayor capacitación del hombre que trabaja y brindarle igualdad de oportunidades educativas se ponen en funcionamiento cursos de orientación y apoyo para alumnos inscriptos en el plan de bachillerato común libre para adultos.
9. La iniciación en 1974 del Proyecto especial de educación para la revitalización socio-cultural de zonas limítrofes, (Salta, Jujuy, Formosa).

Los objetivos perseguidos son:

- El desarrollo socio-cultural de la zona implicada.

- Creación de instituciones educativas adaptadas a las culturas existentes, a los propósitos perseguidos y a las situaciones de la población.
 - La obtención de integraciones socio - culturales entre las zonas implicadas.
 - La implementación de toda la infraestructura humana y material: escuelas, hospitales, centros cívicos, caminos.
10. Puede anunciarse, con certeza, para 1975:
- a) La remodelación del ciclo básico a partir del 6º grado aprobado;
 - b) La determinación del ciclo superior del Bachillerato Politécnico con tres años y salida laboral como continuidad del ciclo básico.
 - c) La transformación de estudios comerciales diurnos.
 - d) La ampliación del régimen laboral de profesores por cargo a un número no menor de 80 establecimientos.

Programa de Infraestructura

Creaciones de establecimientos y nuevas secciones, agrupados por modalidad y por provincia, según planillas adjuntas.

260 divisiones en los establecimientos de nivel medio.

ESTABLECIMIENTOS DE ENSEÑANZA DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

ESTABLECIMIENTOS	UBICACION	DIVISIONES						
		1º	2º	3º	4º	5º	6º	Total
Colegio Nacional Nº 2	San Isidro (Buenos Aires)	4	2	1	1	1		9
Colegio Nacional	Tapalqué (Buenos Aires)	1	1	1	1	1		5
Colegio Nacional	Río Hondo (Santiago del Estero)	2	1					3
Escuela Nacional de Educación Media para Adultos Nocturna Orientación Comercial Anexa a la Escuela Nacional de Comercio	Bragado (Buenos Aires)	1	1					2
Escuela Nacional de Comercio Nº 35	Capital Federal	2	1	1	1	1		6
Escuela Nacional de Comercio	Munro (Buenos Aires)	2	1	1				4
Escuela Nacional de Comercio	José C. Paz (Buenos Aires)	3	1	1				5
Escuela Nacional de Comercio	Resistencia (Chaco)	3	2	1	1	1		8
Escuela Nacional de Comercio Nº 2	Paraná (Entre Ríos)	3	2	1				6
Escuela Nacional de Comercio Nº 2	San Salvador de Jujuy	3	2	1				6
Escuela Nacional de Comercio	Perico del Carmen (Jujuy)	1						1
Escuela Nacional de Comercio	La Rioja	3	2	1				6
Escuela Nacional de Comercio	General Las Heras (Mendoza)	3	2	1				6
Escuela Nacional de Comercio	San Rafael (Mendoza)	3	2	1				6
Escuela Nacional de Comercio Nº 4	San Miguel de Tucumán	3	2	1				6

ANEXO I

**CURSOS, CICLOS Y SECCIONES ANEXAS A ESTABLECIMIENTOS DE ENSEÑANZA DEPENDIENTES DEL
MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION**

CICLO - CURSO SECCION	ESTABLECIMIENTO	DIVISIONES						Secciones	Total
		1º	2º	3º	4º	5º	6º		
Ciclo Básico de Abrapampa (Ju- juy)		1	1	1					3
Ciclo Básico Secundario de Til- cara (Jujuy)		2	1						3
Ciclo Básico de Villa Mazán (La Rioja)		1							1
Curso de Aplicación Anexo	Colegio Nacional de Tres Arroyos (Buenos Aires)	Departamento de Aplicación — 7 Grados —							7
Curso de Bachillerato Diurno Anexo	Escuela Nacional de Comercio de Gálvez (San- ta Fe)	1							1
Curso de Bachillerato Nocturno Anexo	Colegio Nacional "Esteban Echeverría" de Azul (Buenos Aires)	1	1	1					3
Curso de Magisterio Bilingüe	Escuela Nacional Normal de Maestras en Lenguas Vivas "John F. Kennedy" de Ca- pital Federal								1
Sección Comercial Diurna Anexa	Colegio Nacional de General Pinto (Buenos Aires)	1	1	1					3
Sección Comercial Diurna Anexa	Escuela Nacional Normal Mixta "República de Venezuela" de Andalgalá (Catamarca)	1	1	1					3
Sección Comercial Diurna Anexa	Colegio Nacional de Urdinarrain (Entre Ríos)	1	1						2

**CURSOS, CICLOS Y SECCIONES ANEXAS A ESTABLECIMIENTOS DE ENSEÑANZA DEPENDIENTES DEL
MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION**

CICLO - CURSO SECCION	ESTABLECIMIENTO	DIVISIONES						Secciones	Total
		1º	2º	3º	4º	5º	6º		
Sección Comercial Diurna Anexa	Colegio Nacional N° 2 de Rosario (Santa Fe)	1	1						2
Sección Comercial Diurna Anexa	Escuela Nacional de Maestros Nacionales Regionales de La Banda (Sgo. del Estero).	1	1						2
Sección Comercial Diurna Anexa	Colegio Nacional de Santiago del Estero	1	1						2
Sección Comercial Vespertina Plan Diurno - Anexa	Colegio Nacional de Gualaguaychú (Entre Ríos)	1	1	1					3
Sección Comercial Nocturna Anexa	Escuela Nacional de Comercio de Balcarce (Buenos Aires)	1	1	1					3
Sección Comercial Nocturna Anexa	Colegio Nacional de Coronel Dorrego (Buenos Aires)	1	1	1					3
Sección Comercial Nocturna Anexa	Colegio Nacional de Laprida (Buenos Aires)	1							1
Sección Comercial Nocturna Anexa	Escuela Nacional de Comercio de Pigüé (Buenos Aires)	1							1
Sección Comercial Nocturna Anexa	Colegio Nacional de Saliqueló (Buenos Aires)	1	1	1					3
Sección Comercial Nocturna Anexa	Escuela Nacional de Comercio de Río Tercero (Córdoba)	1	1	1					3
Sección Comercial Nocturna Anexa	Escuela Nacional de Comercio de Puerto Madryn (Chubut)	1	1						2

ANEXO II

**CURSOS, CICLOS Y SECCIONES ANEXAS A ESTABLECIMIENTOS DE ENSEÑANZA DEPENDIENTES DEL
MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION**

CICLO - CURSO SECCION	ESTABLECIMIENTO	DIVISIONES						Secciones	Total
		1º	2º	3º	4º	5º	6º		
Sección Comercial Nocturna Anexa	Escuela Nacional de Comercio de Federal (Entre Ríos)	1	1	1					3
Sección Comercial Nocturna Anexa	Colegio Nacional de Moisés Ville (Santa Fe)	1	1						2
Sección Comercial Nocturna Anexa	Escuela Nacional de Comercio de Rafaela (Santa Fe)	1	1	1					3
Sección Comercial Nocturna Anexa	Colegio Nacional "Nicolás Avellaneda" de Aguilares (Tucumán)	1	1						2
Sección Comercial Nocturna Anexa	Escuela Nacional de Comercio de Concepción (Tucumán)	1	1	1					3
Sección de Jardín de Infantes Anexo	Escuela Nacional Normal de Chepes (La Rioja)							2	2
Curso de Profesorado de Educación Pre-escolar Anexo	Escuela Nacional Normal Mixta "Justo José de Urquiza" de Mercedes (Buenos Aires)	1							1
Curso de Profesorado de Educación Pre-escolar y Sección de Jardín de Infantes Anexo	Colegio Nacional de Necochea (Buenos Aires)	1						2	3
Curso de Profesorado para la Enseñanza Primaria Anexa	Escuela Nacional Normal de Maestros "Clara J. Armstrong" de San Fernando del Valle de Catamarca	1							1

**CURSOS, CICLOS Y SECCIONES ANEXAS A ESTABLECIMIENTOS DE ENSEÑANZA DEPENDIENTES DEL
MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION**

CICLO - CURSO SECCION	ESTABLECIMIENTO	DIVISIONES						Secciones	Total
		1º	2º	4º	4º	5º	6º		
Curso de Profesorado de Educación Pre-escolar Anexo	Escuela Nacional Normal Mixta "Manuel F. Mantilla" de Mercedes (Corrientes)	1							1
Curso de Profesorado para la enseñanza primaria Anexo	Escuela Nacional Normal de San José de Feliciano (Entre Ríos)	1							1
Curso de Profesorado de Educación Pre-escolar Anexo	Escuela Nacional Normal Mixta de Profesores "Manuel Belgrano" de Santiago del Estero	1							1

ANEXO D

CREACIONES DE ESTABLECIMIENTOS AGROPADOS POR MODALIDAD Y PROVINCIA

Colegios Nacionales — 3 —	Esc. de Comercio — 11 —	Escuelas Media para Adultos — 1 —	Ciclos Básicos — 3 —	Cursos de Bachillerato — 2 —	Cursos de Aplicación — 1 —
Capital Federal —	Capital Federal 1	Capital Federal —	Capital Federal —	Capital Federal —	Capital Federal —
Bs. As. y Gran	Bs. As. y Gran	Bs. As. y Gran	Bs. As. y Gran	Bs. As. y Gran	Bs. As. y Gran
Bs. As. 2	Bs. As. 2	Bs. As. 1	Bs. As. —	Bs. As. 1	Bs. As. 1
Chaco —	Chaco 1	Chaco —	Chaco —	Chaco —	Chaco —
Sgo. del Estero 1	Sgo. del Estero —	Sgo. del Estero —	Sgo. del Estero —	Sgo. del Estero —	Sgo. del Estero —
Entre Ríos —	Entre Ríos 1	Entre Ríos —	Entre Ríos —	Entre Ríos —	Entre Ríos —
Jujuy —	Jujuy 2	Jujuy —	Jujuy 2	Jujuy —	Jujuy —
La Rioja —	La Rioja 1	La Rioja —	La Rioja 1	La Rioja —	La Rioja —
Mendoza —	Mendoza 2	Mendoza —	Mendoza —	Mendoza —	Mendoza —
Tucumán —	Tucumán 1	Tucumán —	Tucumán —	Tucumán —	Tucumán —
Santa Fe —	Santa Fe —	Santa Fe —	Santa Fe —	Santa Fe 1	Santa Fe —

CREACIONES DE ESTABLECIMIENTOS AGROPADOS POR MODALIDAD Y PROVINCIA

Magisterio Bilingüe — 1 —	Secciones Comerciales Anexas —19 —	Sección de Jardín de Infantes Anexa — 2 —	Cursos de Profesorado Pre Escolar — 4 —	Profesorado para la Enseñanza Primaria — 2 —
Capital Federal 1	Capital Federal —	Capital Federal —	Capital Federal —	Capital Federal —
Buenos Aires y Gran Bs. Aires —	Buenos Aires y Gran Bs. Aires 6	Buenos Aires y Gran Bs. Aires 1	Buenos Aires y Gran Bs. Aires 2	Buenos Aires y Gran Bs. Aires —
Chaco —	Chaco —	Chaco —	Chaco —	Chaco —
Santa Fe —	Santa Fe 3	Santa Fe —	Santa Fe —	Santa Fe —
Entre Ríos —	Entre Ríos 3	Entre Ríos —	Entre Ríos —	Entre Ríos 1
Santiago del Estero —	Santiago del Estero 2	Santiago del Estero —	Santiago del Estero 1	Santiago del Estero —
Córdoba —	Córdoba 1	Córdoba —	Córdoba —	Córdoba —
Chubut —	Chubut 1	Chubut —	Chubut —	Chubut —
Corrientes —	Corrientes —	Corrientes —	Corrientes 1	Corrientes —
Tucumán —	Tucumán 2	Tucumán —	Tucumán —	Tucumán —
Catamarca —	Catamarca 1	Catamarca —	Catamarca —	Catamarca 1
La Rioja —	La Rioja —	La Rioja 1	La Rioja —	La Rioja —

(042)

Síntesis

Salida laboral al joven.

Reformulación de los contenidos.

Adecuación de los establecimientos educativos.

Enseñanza Técnica:

Ensamble de la enseñanza técnica con un contenido humanista.

Acortamiento de las carreras, con múltiples salidas laborales.

Adaptación de los estudios a la tecnología moderna.

Finalmente quiero referirme a la situación del personal docente Interino de enseñanza Media y enseñanza Técnica.

Este Ministerio no ha permanecido insensible ante la situación del personal docente que se desempeña en horas o cargos interinamente desde hace muchos años.

Nuestra decisión es conciliar los intereses de los docentes con la opinión criteriosa de las distintas agrupaciones gremiales que han efectuado su aporte al respecto mediante sugerencias y alternativas, pero también deseamos agotar todas las instancias para no apartarnos de los lineamientos del Estatuto del Docente. Si fuese necesario proceder de otra manera elegiremos alguna fórmula que se aproxime al Estatuto y a sus pautas.

Queremos docentes que accedan a sus cargos mediante concursos. Si hasta la fecha el número y velocidad de los concursos no han sido suficiente, buscaremos soluciones para que se convoque regularmente y se diligencien con la rapidez que el proceso que vivimos reclama.

Una vez más envío a estudiantes y profesores el más afectuoso saludo en nombre del Poder Ejecutivo de la Nación, del Presidente de la República y en el mío propio junto con los deseos de un año provechoso.

Jóvenes a estudiar y capacitarse para conocer y trabajar para la grandeza de la Patria.
